

Preguntas

¿Qué es CSA?

La Ley de Servicios para Niños (CSA, por sus siglas en inglés) es una ley del estado de Virginia diseñada para coordinar la atención y proporcionar fondos para apoyar a los jóvenes en riesgo elegibles y sus familias. La CSA se guía por las leyes y políticas estatales y se implementa a nivel local. Los fondos estatales y locales son administrados por equipos interinstitucionales locales que planifican y supervisan los servicios de CSA. Los servicios son proporcionados por varias agencias/programas públicos y privados.

¿Por qué necesitaría CSA?

CSA brinda la oportunidad de interactuar con agencias de servicios infantiles en su comunidad. Reunirse con su CSA local puede proporcionar información sobre los recursos y servicios de la comunidad local. Para los jóvenes y las familias elegibles, CSA puede proporcionar fondos para ciertos servicios y apoyos.

¿Qué aspecto tiene la CSA?

Hay dos equipos locales diferentes de CSA, FAPT y CPMT.

El FAPT (Equipo de Evaluación y Planificación Familiar) es responsable de algunas evaluaciones, determinar la elegibilidad para CSA y hacer recomendaciones de servicios. Los miembros de FAPT incluyen representantes del Department of Social Services local, las escuelas, la Unidad de Servicios Judiciales y la Junta de Servicios Comunitarios. FAPT también tendrá un representante de los padres y puede tener otros miembros, como el departamento de salud o un proveedor de servicios.

El CPMT (Equipo de Gestión de Políticas Comunitarias) tiene directores locales de las mismas agencias, el departamento de salud, un representante de los padres, un proveedor de servicios y un representante del gobierno local del condado/ciudad. CPMT es responsable de desarrollar políticas y procedimientos locales y aprobar el financiamiento para los servicios de CSA.

Preguntas

¿Qué significa ser elegible para CSA?

En 1993, cuando se creó la CSA, ciertas agencias combinaron fondos para crear el fondo estatal. Los jóvenes atendidos por esas fuentes de financiamiento se convirtieron en la población objetivo de CSA. La elegibilidad para CSA está determinada por el Código de Virginia, y los equipos locales de CSA tienen políticas sobre cómo determinar la elegibilidad.

Toda la elegibilidad para CSA se determina a nivel local, específicamente por FAPT. En general, un joven que es potencialmente elegible para CSA se presentaría ante la FAPT. El FAPT escucha sobre las necesidades del niño y la familia, y determina la elegibilidad. A continuación, el FAPT puede recomendar servicios y apoyos para abordar estas necesidades. Si son elegibles para CSA, los servicios y gastos recomendados pasarían al CPMT para su revisión y aprobación.

¿Cómo llego a FAPT?

Un niño puede ser remitido a FAPT a través de una agencia local, como la escuela, los servicios sociales o la CSB, o puede ser remitido por un tribunal. Todas las localidades también deben tener un proceso de referencia de los padres. Esto significa que no tienes que esperar a que una agencia te sugiera CSA, ¡tú puedes tomar la iniciativa! Para obtener más información sobre cómo acceder a CSA en su comunidad, visite el [sitio](#) web de CSA para encontrar a su coordinador local de CSA.

Si se da cuenta de que una agencia (DSS, DJJ, Escuela, CSB/BHA) está llevando a su hijo a FAPT, entonces debe solicitar que un representante de esa agencia le explique el proceso. Si se ha puesto en contacto con su coordinador local de CSA para solicitar una referencia de sus padres a FAPT, pídale al coordinador de CSA que le explique el proceso local en detalle.

¿Cómo es una reunión FAPT?

El padre (y el niño si corresponde) deben asistir a la reunión de FAPT. Una reunión de FAPT puede resultar intimidante cuando entras. A menudo, hay varias personas (aproximadamente 4-7) sentadas alrededor de una mesa de conferencias esperando que usted lo haga entrar. Estas personas representan a las agencias mencionadas anteriormente. Traen

Preguntas

diferentes formas de información y están ahí para ayudar a garantizar que la planificación para los niños y las familias esté coordinada. Todos los que están alrededor de la mesa deben presentarse ante usted y deben ser capaces de explicar claramente su papel en la reunión.

En FAPT, se le debe dar la oportunidad de hablar sobre su experiencia y los desafíos que están sucediendo actualmente con su hijo. La discusión a veces puede parecer negativa (hablar de todas las cosas que no van bien); sin embargo, esto es en un esfuerzo por determinar el nivel apropiado de atención y servicios que su hijo y su familia pueden necesitar y para los que pueden ser elegibles a través de la Ley de Servicios para Niños. FAPT debe pedirle su opinión sobre los servicios recomendados. Se le pedirá que firme las divulgaciones de información para que se pueda coordinar la atención y se le pedirá que firme el Plan de Servicio.

Si hay servicios recomendados por FAPT y fondos aprobados por CPMT, se le pedirá que regrese a FAPT de vez en cuando. Durante las reuniones subsiguientes, debe haber discusiones sobre las necesidades de su familia. FAPT evaluará la necesidad de continuar con los servicios y, si no están siendo efectivos, con qué otros servicios o recursos pueden conectarlo.

FAPT también debe preguntar sobre las fortalezas de su hijo y su familia. Si bien el FAPT recomienda servicios para satisfacer las necesidades, también debe basarse en las fortalezas e intereses de su familia.

¿Cómo debo prepararme para el FAPT?

En preparación para el FAPT, es una buena idea reunir registros importantes sobre los antecedentes de su hijo (cosas como informes de tratamiento o evaluaciones). Organizar estos documentos y llevarlos a FAPT ayudará al equipo a entender la historia y las necesidades actuales de su hijo y su familia.



Preguntas

¿Tendré que pagar por los servicios prestados por CSA?

El Código de Virginia requiere que cada CPMT desarrolle una política local para evaluar la contribución de los padres por los servicios prestados (excepto cuando lo prohíba la ley, como los servicios educativos en un IEP). Esto ocurre a través del establecimiento de una escala móvil. El coordinador de CSA en su comunidad puede explicar la política local de copago para los padres.

¿Qué pasa si tengo preguntas adicionales?

Debido a que CSA es un proceso local, ningún FAPT y CPMT se verán exactamente iguales. Su coordinador local de CSA debe ser su punto de contacto si tiene preguntas o inquietudes.

[El sitio web](#) de la CSA proporciona información más detallada sobre la ley y las operaciones de la CSA.